



PODER JUDICIAL

OFICIO NÚMERO: CJE/3308/2013.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.

Cuernavaca, Morelos; junio 13 de 2013.

ING. FERNANDO VALLE CHÁVEZ
JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de trece de junio de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al escrito de once de junio de dos mil trece, registrado bajo el número de cuenta 2922-13, suscrito por la Psicóloga Dolores Cerqueda Torres, perito en psicología general con número 171, reconocido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, en el que solicita la corrección de datos del documento que envió con fecha seis de junio del año dos mil trece, donde da a conocer su nuevo domicilio, ya que la dirección y página web eran incorrectos, pide se corrijan sus datos del sistema y de la lista oficial de peritos en la cual forma parte con el número 171, quedando sus datos de la siguiente manera: Avenida Universidad No. 1108, Clínica Médica Norte, Colonia Loma Bonita en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, con teléfono 01 777 102 82 85, 01 777 102 82 86 y celular 044 777 198 92 06, 044 777 272 74 22, página web www.psicoperitajes.jimdo.com y psicoperitajes@hotmail.com; por unanimidad acordó: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, fracción II, 4º y 117, fracciones XVI, XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, se autoriza la corrección del domicilio de la Psicóloga Dolores Cerqueda Torres, Perito en materia de Psicología en General, siendo el correcto el ubicado en Avenida Universidad No. 1108, Clínica Médica Norte, Colonia Loma Bonita en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, con teléfono 01 777 102 82 85, 01 777 102 82 86 y celular 044 777 198 92 06, 044 777 272 74 22, página web www.psicoperitajes.jimdo.com y psicoperitajes@hotmail.com. Por tanto instrúyase al Jefe del Centro de Cómputo e Informática, a fin de que a la brevedad registre dicho dato en la página web de Internet de esta Institución, para los efectos conducentes. Comuníquese la anterior determinación al Jefe del Centro de Cómputo e Informática y a la peticionaria. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA

Psicóloga Dolores Cerqueda Torres.

INFORMATICA

RECIBIDO

FECHA 28/06/2013

HORA 1:32 pm

FIRMA

VOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR